



Tlacoachistlahuaca
Guerrero | 2024-2027

*Nuestro Pueblo, Nuestra
Fuerza*

PROGRAMA ANUAL

DE EVALUACIONES 2025



Arg. Emmanuel Cuevas Rodríguez

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.**



CONTENIDO

	PÁG.
PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	2
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS	4
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	7
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	9
TIPOS DE EVALUACIÓN	11
PROGRAMAS SUJETOS A EVALUAR	13
CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES	14
PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL	15
DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA	22
FORMATO PARA INFORME DEL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES	23
SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	24
DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS	25
VIGENCIA	26

Arg. Emmanuel Cuevas Rodríguez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

PRESENTACIÓN

La administración municipal 2024 – 2027, bajo su lema “Nuestro Pueblo Nuestra Fuerza”. En cumplimiento a las Leyes Federales y Estatales, en las que se refiere la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) como base para la elaboración del Presupuesto en Base a Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y con el objetivo de evaluar los resultados y obtener información que permita conocer el desempeño, resultados de las acciones que realiza la administración municipal con los recursos públicos, con lo que se pretende tener un gobierno honesto y transparente, generando una confianza ciudadana.

Programa Anual de Evaluación (PAE) Del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Gro.
Para el Ejercicio Fiscal 2025.

AUTORIZACIONES

ARQ. EMMANUEL CUEVAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIANA URBANO SEVERIANO
TESORERA MUNICIPAL

Arq. Mariela Amairany Pérez Méndez
Directora de Planeación, Presupuesto

C. ANGELA FABIÁN LÓPEZ
SINDICA PROCURADOR

L.C. Rony Najera Ramírez
Titular del Órgano de Control Interno

Arq. Emmanuel Cuevas Rodríguez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE) forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y es donde se plasman los lineamientos que deberán ser aplicados para desarrollar las evaluaciones del desempeño de los Fondos y Programas del gasto federalizado, establece tiempos y responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

En la administración tendrá como objetivo asegurarse que el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionar la base del trabajo a realizar y evaluar los resultados logrados en este periodo de gobierno 2024-2027.

La estructura del PMD consta de 5 ejes rectores donde se derivan estrategias, líneas de acción y descripción de las mismas, más un eje transversal por cada uno de los ejes con proyectos y programas prioritarios.

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el **Eje 2. POR UN GOBIERNO HONESTO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**, establece en una de sus estrategias Implementar un Sistema de Evaluación y Desempeño, que permita dar seguimiento puntual a Los proyectos y programas que emanen del PMD y así mismo evaluar los proyectos y acciones, a fin de garantizar el cumplimiento de metas y el uso eficiente y transparente de los recursos, generando en la ciudadanía un alto grado de confianza y cercanía.

El Presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 a través del sistema de indicadores permitirá darle seguimiento y control a los proyectos y programas que emanen del PMD mediante las líneas de acciones, lo que conformará información de utilidad para la adecuada toma de decisiones e incrementar la calidad en el servicio público brindado.

MARCO JURUDICO

Con fundamento en las disposiciones normativas que a continuación se detallan; se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 de los Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los siguientes fundamentos legales:

FEDERALES	
Artículo	Ley
134	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
85 y 110	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
303 y 303 Bis	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
49, Fracción V	Ley de Coordinación Fiscal
79	Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

NORMATIVA ESTATAL	
Artículo	Ley
Art 102 al 107	Ley Número 454 De Presupuesto y Disciplina Fiscal Del estado de Guerrero
45	Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre y Soberano De Gurrero

OBJETIVOS

General:

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 tendrá como objetivo calificar las actividades que desarrolla esta Administración Municipal en la aplicación de los recursos públicos tanto Federal, Estatal y Municipal para los fines que fueron destinados, con base en la eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Específicos:

- I. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones al ejercicio fiscal 2025, del H. Ayuntamiento Municipal de Tlacoachistlahuaca.
- II. Establecer el modelo metodológico de las Evaluaciones a realizarse.
- III. Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.
- IV. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las Evaluaciones.
- V. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.
- VI. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Establecer los programas municipales para los que se deberán realizar Evaluaciones al ejercicio fiscal.

Línea de acción:

1.1. Identificar los proyectos y/o programas a evaluar durante el ejercicio fiscal correspondiente y coordinar con el área responsable.

2. Establecer el modelo metodológico de las Evaluaciones a realizarse.

Línea de acción:

2.1. Identificar los elementos y modelos a seguir de acuerdo al proyecto, construir una estrategia y determinar el tipo de instrumento de evaluación a utilizar durante el proceso de evaluación.

3. Definir la instancia o institución responsable de realizar las Evaluaciones.

Línea de acción:

3.1 Actuar mediante la instancia técnica interna o externa correspondiente, la cual será encargada de dar seguimiento al proceso de evaluación.

4. Establecer el mecanismo de la difusión de los resultados de las Evaluaciones.

Línea de acción:

4.1. Utilizar los formatos establecidos en los lineamientos para la difusión de los resultados de la evaluación

5. Establecer los mecanismos de seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación, para implementar una mejora continua.

Líneas de acción:

5.1. Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las áreas.

5.2. Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de cada área, enlistarlos por nivel de prioridad e indicar las actividades sugeridas derivado de las recomendaciones que surjan de las evaluaciones.

6. Fortalecer el Sistema de Indicadores y Metas, así como los Mecanismos de Monitoreo y Evaluación del Desempeño de los resultados alcanzados por los programas y acciones de las diversas Dependencias Municipales.

Línea de acción:

6. 1 Implementación de acciones para mejora en los procesos.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES

Políticas:

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la evaluación de los programas municipales, la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Criterios:

Los lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal responsables de los programas y/o proyectos.

Cumpliendo con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia.

La Unidad de Evaluación al Desempeño, fungirá como instancia coordinadora general de las evaluaciones previstas a realizarse en este Programa; Corresponderá a la Secretaría de Planeación la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los Fondos y Programas del gasto federalizado.

Las evaluaciones deberán apegarse a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Las evaluaciones contenidas en el presente PAE 2025, serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en él referidas.

Las dependencias de la Administración Pública Municipal sujetas a evaluación de sus Fondos o Programas, serán las responsables de asegurar las condiciones técnicas, de coordinación y supervisión para garantizar la adecuada realización de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.

Arg. Emmanuel Cuevas Rodríguez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las áreas o unidades administrativas del Municipio, llevarán a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios en dimensiones de eficiencia y eficacia, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas aplicando los cálculos correspondientes. Los resultados obtenidos darán cuenta del grado de aportación y cumplimiento del PMD, a través de los 5 Ejes Rectores:



Técnicas implementadas

La evaluación interna se llevara a cabo con base a un formato de informe de actividades solicitado individualmente a las áreas de la estructura de la administración municipal, mismo que será recabado y concentrada la información proporcionada; previo análisis, revisión y procesamiento de esa información, se obtendrán los datos necesarios para aplicar la formulación que reflejan nuestros indicadores estratégicos y de gestión, aportando los porcentajes de eficacia y efectividad de las áreas evaluadas con un enfoque de resultado por gabinetes de gobierno.

INDICADOR ESTRATEGICO

$$EFI = \frac{Ar}{Ap} * 100$$

INDICADOR DE GESTION

$$EFE = \frac{MP}{MA} * 100$$

Eficacia
(EFI)



Mide el logro de cumplimiento de los objetivos programados en los planes de trabajo optimizando los recursos disponibles

Efectividad
(EFE)



Mide el avance y logro de los procesos y actividades necesarias para generar los bienes y servicios deseado

Ar	Actividades realizadas
Ap	Actividades Programadas
MP	Metas Programadas
MA	Metas alcanzadas

TIPOS DE EVALUACIONES

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, existen los siguientes tipos de evaluación de programas presupuestarios los cuáles podrán ser realizadas por el propio Ayuntamiento o por alguna instancia evaluadora externa:

	Tipo	Descripción
I.	DE INDICADORES	Revisión, en gabinete y en campo, Analizar su Calidad y alcance para el logro de resultados.
II.	DE PROCESOS	Analiza eficiencia y efectividad de los procesos operativos del programa, así como su contribución al mejoramiento de la gestión.
III.	DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analizar el diseño y el desempeño del programa.
IV.	ESPECIFICAS	Analiza aspectos particulares de mejora en los programas.
V.	COMPLEMENTARIAS	Atiende aspectos relevantes no considerados en alguna de las evaluaciones anteriores, y se realiza a iniciativa de las áreas y unidades administrativas.
VI.	DE IMPACTO	Mide el efecto logrado por el programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
VII.	ESTRATÉGICAS	Aportan información para el diseño de políticas publicas para la mejor toma de decisiones.
VIII.	DIAGNOSTICO	Justifica la creación o modificación de los programas nuevos.
IX.	MATRIZ DE INDICADORES	Analiza la lógica vertical y horizontal del programa.
X.	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN	Analiza los principales procedimientos del programa, contribuye a la mejora de la gestión del programa.

Evaluación Interna de Seguimiento: se realiza por el propio Ayuntamiento, con el objeto de dar un seguimiento constante y detectar situaciones que puedan corregirse para que los resultados sean los esperados. Éste tipo de Evaluación se apegará a lo siguiente:

- ✓ Es elaborada por el Propio Ayuntamiento.
- ✓ Se realiza en base a los resultados trimestrales que cada área.
- ✓ Se apega al Cronograma de actividades descrito en este documento.
- ✓ De su aplicación deben resultar “Medidas Correctivas”.
- ✓ Las medidas Correctivas deben aplicarse en el mes inmediato de la evaluación.
- ✓ Los resultados se deben transparentar una vez concluida la etapa de evaluación y análisis.

PROGRAMAS SUJETOS A EVALUAR

Los programas Municipales sujetos a evaluación durante los ejercicios, son aquellos contemplados en el proceso de formulación del Presupuesto Basado en Resultados y para los cuales se definieron indicadores tanto estratégicos como de gestión de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico y que están contenidos en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) correspondientes.

FONDOS O PROGRAMAS SUJETOS A EVALUAR		
No.	Nombre del programa	Frecuencia de medición
1	Fondo General de Participaciones	Semestral
2	Ingresos Fiscales	Semestral
3	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF)	Semestral
4	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Semestral
5	Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	Semestral

CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES

CALENDARIO DE EVALUACIÓN														
No.	Nombre del fondo y/o programa	Frecuencia de medición	CALENDARIZACIÓN											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Fondo General de Participaciones	Semestral												
2	Ingresos Fiscales	Semestral												
3	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS)	Semestral												
4	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Semestral												
5	Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	Semestral												

Programa Anual de Actividades por Unidad Administrativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA	AREA A EVALUAR	Definición de Indicador	TIPO DE EVALUACION	TIPO DE EJECUCION	A	M	J	J	A	S	O	N
Programa Presupuestario: Fondo para la infraestructura Social Municipal 2025	Dir. De Obras Públicas	Porcentaje de obras realizadas de combate a la pobreza	De consistencias y Resultados	Interna								
Programa Presupuestario: Mas y Mejor Agua	Dir. De Agua Potable	Tasa de abatimiento de carencia de agua	De consistencias y Resultados	Interna								
Programa Presupuestario : Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	Dir. De Seguridad Pública	Tasa de abatimiento de incidencia delictiva	De Procesos	Interna								
Programa Presupuestario: Programa para el Desarrollo Institucional Municipal "Actualización Catastral y eficiencia en Recaudación de Impuesto Predial	Dirección de Catastro	Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial	De procesos	Interna								
Programa Presupuestario: Mejora en la Gestión Financiera	Tesorería Municipal	Monto total de recursos propios destinado a bienes y servicios	Evaluación del Desempeño	Interna								
Programa Presupuestario: Adquisiciones y servicios para el Ayuntamiento	Jefe de Administración	Tasa de Adquisiciones de calidad y precio justo	de Procesos	Interna								
Programa Presupuestario: Difusión de Obras y Acciones del Gobierno Municipal	Dir. De Comunicación Social	Porcentaje de acciones de gobierno cubiertas con efectividad	De consistencias y Resultados	Interna								
Programa Presupuestario: Alimentación -infantil municipal	Dif Municipal	Porcentaje de entrega de desayunos escolares	De consistencias y Resultados	Interna								
Programa Presupuestario: Servicios públicos y de calidad	Servicios Generales	Porcentaje de servicios públicos eficientes	De estrategia	Interna								

PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL

Este plan de trabajo del ejercicio fiscal establece una estrategia orientada a Implementar un Sistema de Evaluación y Desempeño que permita dar seguimiento puntual a los proyectos, programas o fondos que emanen del Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de evaluar la efectividad de los proyectos y acciones, a fin de garantizar el cumplimiento de metas, objetivos y el uso eficiente y transparente de los recursos de este H. Ayuntamiento municipal, enfocado a detectar los aspectos positivos o negativos que nos den muestra de las acciones necesarias a corregir o reforzar dentro del ejercicio de las labores de esta administración; siempre orientado a lograr una mejora continua, eficiente y con mejores prácticas.

Objetivo: Darle seguimiento y control a los proyectos y programas que emanen del PMD mediante el desarrollo de las acciones, lo que conformará información de utilidad para la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto y dar calificación de cada acción para su continuidad o mejoramiento en su caso.

Misión: Planificar y dar seguimiento a los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, realizando evaluaciones que permitan conocer el desempeño de la Administración Municipal, enfocando esfuerzos para lograr un Petatlán con crecimiento socio-económico sostenible y sustentable.

Visión: Ser una unidad administrativa eficiente, que sea reconocida por garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, con alto grado de bienestar familiar y prosperidad, con respeto a los derechos sociales y humanos de los ciudadanos de nuestro Municipio.

Arg. Emmanuel Cuevas Rodríguez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

Actividades a realizar

1. RECABAR, REVISAR Y CONCENTRAR LOS INFORMES DE ACTIVIDADES SOLICITADOS A LAS ÁREAS.

Reunir la información necesaria para la realización de las evaluaciones correspondientes de los programas y/o proyectos de las diferentes áreas o unidades administrativas.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Solicitud de informes	Solicita mediante oficio cada trimestre a las diferentes áreas los avances y sus actividades realizadas en base a su Programa operativo Anual, mediante el formato de informe de actividades.	Evaluación al Desempeño
2	Envío de oficio	Enviar los oficios a las diferentes áreas o unidad administrativa.	Evaluación al Desempeño
3	Recepción de Informes	Recibe los informes trimestrales de manera digital e impresa de cada una de las área o unidad administrativa.	Evaluación al Desempeño
4	Revisión y análisis	Se elabora un concentrado de la información recibida para hacer la revisión y análisis de la información recibida.	Evaluación al Desempeño

2. REALIZAR EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A CADA RIMESTRE.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por las áreas o unidades administrativas.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Evaluación	En base a la revisión y análisis previo de los informes recibidos se obtienen los datos necesarios para aplicar la formulación que refleje los indicadores estratégicos y de gestión, aportando los porcentajes de eficiencia y efectividad de las áreas evaluadas obteniendo un resultado por cada área o unidad administrativa	Evaluación al Desempeño

3. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS TRIMESTRALES DE EVALUACIÓN

Dar a conocer de los resultados trimestrales de las evaluaciones a través de la página de internet del Municipio.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Entrega de documentos y resultados	Se hace entrega de los documentos y resultados de las evaluación anual al área correspondiente, para dar a conocer en la página de internet del Municipio.	Evaluación al Desempeño

4. EVALUACIÓN ANUAL.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas por las unidades administrativas.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Revisión y análisis	Se elabora un concentrado de la información recibida durante los trimestres para hacer una revisión y análisis de la información.	Evaluación al Desempeño
2	Evaluación Anual	En base a la revisión y análisis previo de los informes recibidos se obtienen los datos necesarios para aplicar la formulación que refleje los indicadores estratégicos y de gestión, aportando los porcentajes de eficiencia y efectividad de las áreas evaluadas obteniendo un resultado por gabinete de gobierno.	Evaluación al Desempeño
3	Informe de evaluación	Se elabora una presentación con los resultados obtenidos de manera individual y por gabinete, mostrando mediante graficas los resultados y avances obtenidos.	Evaluación al Desempeño
4	Revisión y entrega de Informe	Revisa la presentación de los resultados y presenta el informe al Presidente Municipal.	Evaluación al Desempeño

5. ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Informe de evaluación	Se elabora una presentación con los resultados obtenidos durante el año de manera individual y por gabinete, mostrando los resultados y avances obtenidos.	Evaluación al Desempeño
2	Revisión y entrega de Informe	Revisa la presentación de los resultados y presenta el informe al Presidente Municipal.	Evaluación al Desempeño

6. DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES.

El personal encargado de la evaluación identifica en cada unidad administrativa los aspectos susceptibles de mejora (ASM) donde se pueda lograr un mejor avance a partir de las evaluaciones y definir con cada responsable del área los compromisos, actividades y fechas para la realización de las soluciones sugeridas o planteadas por parte del equipo evaluador.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificar resultados	Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las áreas.	Evaluación al Desempeño
2	Analizar los ASM	Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de cada una de las áreas y enlistarlos por nivel de prioridad.	Evaluación al Desempeño
3	Notificación de resultados	Notificar por medio de una reunión de gabinete las recomendaciones derivadas de la evaluación de los informes y por medio de Oficio definir los compromisos y actividades con cada uno de los responsables de las áreas.	Evaluación al Desempeño
4	Informe de avance	Las áreas deben dar a conocer el avance de cumplimiento de los compromisos plasmados de las recomendaciones sugeridas por el equipo de evaluación.	Evaluación al Desempeño

7. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Dar a conocer los resultados anuales de las evaluaciones a través de la página de internet del Municipio.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Entrega de documentos y resultados	Se hace entrega de los documentos y resultados de las evaluación anual al área correspondiente, para dar a conocer en la página de internet del Municipio.	Evaluación al Desempeño

8. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, PARA EL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2025.

Recabar y concentrar la información correspondiente a Evaluación al Desempeño para la presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2025 ante la Auditoria Superior del Estado.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Revisión de lineamientos	Se revisan los lineamientos para la integración del Informe Financiero Semestral emitidos por la Auditoria Superior del Estado.	Evaluación al Desempeño
2	Recabar la información	Recabar y concentrar la información correspondiente al punto de Evaluación al Desempeño.	Evaluación al Desempeño
3	Elaboración y/o actualización de información	Elaboración y/o actualización de formatos, manuales de organización, manuales de procedimientos, PAE; que se requiera para integrar la información correspondiente.	Evaluación al Desempeño
4	Integración de información	Se integra el expediente de la información en los formatos requeridos por Tesorería.	Evaluación al Desempeño
5	Entrega de información	Se elabora oficio y se hace entrega del expediente en archivo digital e impreso a Tesorería.	Evaluación al Desempeño

9. INTREGRACION DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A EVALUACION AL DESEMPEÑO PARA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

Preparar e integrar la documentación necesaria para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 ante la Auditoria Superior del Estado.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Revisión de lineamientos	Se revisan los lineamientos para la integración Cuenta Publica emitidos por la Auditoria Superior del Estado.	Evaluación al Desempeño
2	Recabar la información	Recabar y concentrar la información correspondiente al punto de Evaluación al Desempeño.	Evaluación al Desempeño
3	Elaboración y/o actualización de información	Elaboración y/o actualización de formatos, manuales de organización, manuales de procedimientos, PAE; que se requiera para integrar la información correspondiente.	Evaluación al Desempeño
4	Integración de información	Se integra el expediente de la información en los formatos requeridos por Tesorería.	Evaluación al Desempeño
5	Entrega de información	Se elabora oficio y se hace entrega del expediente en archivo digital e impreso a Tesorería.	Evaluación al Desempeño

10. ELABORACIÓN DEL PAE DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

11. REVISIÓN DE PROGRAMAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL

Calendarización de actividades

CALENDARIO DE ACTIVIDADES														
No.	Actividad	CALENDARIZACION 2025												2025
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
1	RECABAR, REVISAR Y CONCENTRAR LOS INFORMES DE ACTIVIDADES SOLICITADOS A LAS ÁREAS				X			X			X			X
2	REALIZAR LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A CADA TRIMESTRE				X			X			X			X
3	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS TRIMESTRALES DE EVALUACIÓN					X			X			X		X
4	EVALUACION ANUAL												X	
5	ENTREGA DE INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025													X
6	DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS EVALUACIONES										X			
7	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN													X
8	INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, PARA EL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2025						X							
9	INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, PARA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025													X
10	ELABORACIÓN DEL PAE DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL													X
11	REVISIÓN DE PROGRAMAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO													X

DATOS DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA

DATOS DEL EQUIPO TÉCNICO EVALUADOR	
COORDINADOR DE EVALUACIÓN:	Nombre: L.C. Ismael Toribio López Cargo: Instancia Técnica de evaluación. Institución: H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca Correo electrónico: Teléfono:
EQUIPO DE COLABORADORES:	Nombre: L.C. Rony Najera Ramírez. Cargo: Titular del Órgano de Control Interno Institución: H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca Correo electrónico: Teléfono:
	Nombre: Arq. Mariela Amairany Pérez Méndez Cargo: Directora de Planeación Institución: H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca Correo electrónico: Teléfono:

FORMATO PARA INFORME DEL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES

Como resultado de la evaluación, se generará un Informe Final, el cual se estructurará de la siguiente manera:

Resumen Ejecutivo

Nombre de la evaluación:			
Objetivo de la evaluación:			
Tipo de evaluación:		De Consistencia y Resultados.	
Ramo:			
Modalidad y Clave Pp:		Denominación Pp:	
Unidad Responsable:			
Instancia Evaluadora (IE)		Denominación:	
		Titular:	
		Colaborador:	
Procedimiento de contratación:		Costo de la evaluación:	
Tipo de contratación		Fuente de financiamiento:	
Instancia de coordinación de la evaluación:		Instancia Técnica de Evaluación.	

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Mediante un proceso de análisis de la información recabada y los resultados obtenidos se dará seguimiento a las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles se mejora (ASM), comparando los avances logrados en función de las actividades definidas en su programa operativo anual para corroborar el cumplimiento de las metas.

Este proceso con la finalidad de que el personal encargado de la evaluación identifique en cada unidad administrativa los aspectos susceptibles de mejora (ASM) donde se puede mejorar o lograr un mejor avance a partir de las evaluaciones y definir con cada responsable del área los compromisos, actividades y fechas para la realización de las soluciones sugeridas o planteadas por parte del equipo evaluador.

Etapas del proceso:
1. Identificar los resultados de las evaluaciones de los informes entregados por las áreas.
2. Analizar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de cada una de las áreas y enlistarlos por nivel de prioridad.
3. Notificar por medio de una reunión de gabinete las recomendaciones derivadas de la evaluación de los informes y por medio de Oficio definir los compromisos y actividades con cada uno de los responsables de las áreas.
4. Las áreas deben dar a conocer el avance de cumplimiento de los compromisos plasmados de las recomendaciones sugeridas por el equipo de evaluación.

DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS

Los informes de los resultados de las evaluaciones deberán presentarse de acuerdo a la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas emitida por el CONAC, la cual establece que “los entes públicos deberán publicar en sus respectivas paginas a más tardar los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas.

Asimismo, se deberán de dar a conocer los documentos y resultados de todas las evaluaciones de forma permanente a través de la página de internet del Municipio: **<https://tlacoachistlahuaca-gro.gob.mx/>** en un lugar visible y de fácil acceso, la información que se refiere al **Resumen Ejecutivo** del presente documento, el cual se conforma por las siguientes secciones:

- ✓ Descripción de la Evaluación.
- ✓ Principales Hallazgos de la Evaluación.
- ✓ Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.
- ✓ Datos de la Instancia Evaluadora.
- ✓ Identificación del (los) los Programas(s).
- ✓ Datos de contratación de la Evaluación.
- ✓ Difusión de la Evaluación.

VIGENCIA

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Tlacoachistlahuaca para el Ejercicio Fiscal 2025; entra en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Arg. Emmanuel Cuevas Rodríguez

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO.